

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

63**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria de lo social del número 1 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Gil Fermín Salguero Silos contra “Parquets y Entarimados Diezma, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 987 de 2010, se ha acordado citar a “Parquets y Entarimados Diezma, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de septiembre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Parquets y Entarimados Diezma, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.158/11)